

Los Tribunales de Mujeres AWHRC y El taller internacional¹

Por Corinne Kumar
MdN Túnez - India
Coordinadora Internacional
Tribunales de las Mujeres del Mundo

La visión

*Este ojo
no es para el llanto
su visión debe ser clara
aunque lágrimas hay en mi rostro
su deseo es la claridad
nada debe
olvidar*

Déjeme contarle la historia de los *Tribunales de Mujeres*:

Ha sido un sueño de muchos años; el sueño de romper el silencio que envuelve la violencia; de reescribir las historias de las mujeres, de reclamar sus memorias, de encontrar una nueva visión para nuestros tiempos. Contar nuestras historias no sólo del dolor, pero también del valor y la supervivencia; de encontrar otras lógicas, otras maneras del saber.

Comenzó en Asia a través del Consejo de los Derechos Humanos de las Mujeres de Asia que junto con otros grupos de derechos humanos a lo largo de Asia y del Pacífico han realizado 9 tribunales en la región. El Taller Internacional, una organización hermana con base en Túnez, llevó estos Tribunales a otras regiones del mundo: África, Medio Oriente, Centroamérica y Latinoamérica.

Los *Tribunales de Mujeres* es un espacio que se desdobra, un imaginario: un horizonte que nos invita a pensar, sentir, desafiar, conectarnos, bailar y soñar. Es un intento de definir un nuevo espacio para la mujer e infundirlo con una nueva visión, una nueva forma de hacer política. Es un conjunto de voces y visiones del sur global que se ubica en un discurso de disidencia: es en sí misma una práctica que desarticula, desafiando el nuevo orden de la globalización, cruzando barreras, abriendo nuevos caminos, escuchando las voces y los movimientos sociales marginales.

¹ Traducción: Luisa María Quintero. MdN Detroit.

Los *Tribunales de Mujeres* aúna la realidad objetiva (a través del análisis) con los testimonios subjetivos de las mujeres: lo personal con lo político; lo lógico con lo lírico (a través de testimonios en video e imágenes artísticas y poéticas); lo racional con lo intuitivo; urgiéndonos en el discernimiento de nuevas ideas, ofreciéndonos otras formas del saber, invitándonos a buscar las capas profundas del conocimiento con el fin de crear nuevos paradigmas. Los *Tribunales de Mujeres* son audiencias públicas: los *Tribunales* se usan de una forma simbólica. En los tribunales se escuchan las voces de las víctimas, de las sobrevivientes, ellas traen al tribunal sus testimonios de violencia personal. Los *Tribunales* son espacios sagrados donde las mujeres hablan de sus sufrimientos, denuncian los crímenes e inclusive buscan reparación.

Además de escuchar las voces de las víctimas y sobrevivientes, los *Tribunales* también escuchan las voces de las mujeres que resisten, se rebelan y rehúsan dar la espalda a sus sueños. Ellos escuchan las voces de las mujeres y de sus movimientos por los derechos humanos; ellos escuchan a las sobrevivientes en sus vidas cotidianas; ellos escuchan a las mujeres y a los movimientos que resisten la violencia en sus infinitas miríadas: guerra, etnocentrismo y fundamentalismo; ellos escuchan a las mujeres en sus luchas por mejorar las condiciones de trabajo, de salario y en sus luchas por el derecho a la tierra; ellos escuchan como han sobrevivido con sus propios conocimientos y una sabiduría que ha sido inaudible e invisible. Ellos escuchan los desafíos de las mujeres contra los discursos dominantes de aquellos que defienden los derechos humanos pero que han excluido el conocimiento de la mujer. Los *Tribunales de Mujeres* escuchan la necesidad de diseminar un discurso que incluya los sentidos, los símbolos y las perspectivas de las mujeres.

Los Tribunales hablan de una nueva generación de los derechos humanos de las mujeres

Es la expresión de un nuevo imaginario que está encontrando diferentes maneras de hablar *la verdad ante el poder*; desafiando el poder, reconociendo que los conceptos y categorías enaltecidas en las ideas e instituciones de nuestros tiempos son incapaces de reconocer la violencia; una violencia que no sólo está incrementando sino también intensificando y haciéndose más brutal.

Los Tribunales de Mujeres también les hablan la verdad a los que no tienen poder, buscando la conciencia del mundo, creando otras perspectivas de referencia diferentes de aquellas que rigen la ley y devolviéndole la *ética a la política*. Los Tribunales nos invitan a la descolonización de nuestras estructuras, de nuestras mentes e imaginaciones; culturas y pueblos subyugados, mujeres silenciadas reclamando su voz política y en su rompimiento del silencio rehúsan las condiciones por las cuales el poder mantiene su control patriarcal.

También habla de otra noción de justicia, de una jurisprudencia en la cual la justicia y la reparación individual acaecerán en una transformación para todas y todos. Una jurisprudencia que pueda contextualizar e historizar los crímenes, que se aleje de una justicia vengativa y de retribución y se acerque a una justicia de reparación; una justicia con la verdad y la reconciliación, una justicia restaurativa que sane a los individuos y a

las comunidades. *Los Tribunales de Mujeres* son un paso hacia la reimaginación de esta jurisprudencia en la cual la sociedad civil y los movimientos sociales nos conectamos de una forma creativa. También es un paso hacia la profundización de nuestros conocimientos colectivos y el entendimiento del contexto en el que el texto de nuestras vidas cotidianas está siendo escrito.

A través de sus diversas voces, los *Tribunales de Mujeres* intentan hablar de la igualdad en términos de *diferencia* y no de *mismidad*; una diferencia enraizada en la dignidad que proviene de lo profundo de un pueblo que ha sido desposeído y denigrado.

Los *Tribunales de Mujeres* nos invitan a escribir otra historia:

Una historia contra-hegemónica, una historia desde lo marginal. Los *Tribunales de Mujeres* son una marcha por lo marginal, un recorrido y no un destino imaginado. Un viaje en el cual la cotidianidad de nuestras vidas abre posibilidades a nuestro imaginario, supervivencia y sustento. La idea de lo imaginario es una parte inextricable del ámbito personal, político e histórico de la comunidad y de su identidad. La configuración de nuevos imaginarios es posible debido a la dislocación que han expresado grupos sociales particulares. Estos grupos, lo marginal, el sur global, el sur en el norte, los indígenas, los negros, los *dalits* (los intocables de India) y las mujeres están comenzando a configurar estos *nuevos imaginarios*.

Los campesinos de Chiapas, México, al describir su *nuevo imaginario* explican una visión fundamental en su lucha por recuperar las condiciones elementales de subsistencia y salvaguardar su visión del mundo. Y en su profunda y cuidadosa organización, en sus imaginaciones políticas—que no ofrecen una visión rígida e inflexible, ni verdades universales—reconocen que la marcha, en sí misma, es inestimable. Ellos condensan su visión en tres simples palabras:

Preguntando nosotros caminamos

El preguntar es en sí mismo un desafío ante las narrativas maestras, la casa del patrón es la casa del razonamiento y las verdades universales del poder y la política. Los *Tribunales de Mujeres* nos invitan a dismantelar la casa del amo. El poeta Audre Lorde dice: “las herramientas del patrón nunca dismantelarán la casa del patrón.” Hay una necesidad urgente de desafiar la lógica central en las narrativas maestras implícitas en los discursos dominantes de clase, casta, género y raza. Ésta es una lógica de violencia y exclusión, una lógica de los civilizados y los no civilizados, de los superiores y los inferiores.

Esta lógica centralizada debe ser descentrada, deber ser interrumpida e inclusive destruida.

Los *Tribunales de Mujeres* se dirigen a esta interrupción; a este traspaso. Los *Tribunales de Mujeres* son el cruce de líneas que abre nuevos caminos y encuentra nuevos paradigmas de conocimiento y de política.

Los Tribunales de Mujeres son nuestros sueños del traspaso.

La Praxis:

*Sólo al cuestionar la luz
en mis ojos puedo rechazar ser
deslumbrada por la mentira en los tuyos*

Cada Tribunal escucha los testimonios a través de un jurado de hombres y mujeres sensatos. Los testimonios y los juicios que surgen de los *Tribunales de Mujeres* ofrecen un valioso aporte a las campañas locales, nacionales e internacionales contra las diferentes formas de violencia: guerra, militarización, homogenización cultural y feminización de la pobreza. Los Tribunales contribuyen a la formación y crecimiento de un cuerpo de conocimiento que ayudará a cuestionar, transformar e iniciar alternativas del pensamiento; estos instrumentos intentan encarar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres a nivel regional, nacional e internacional. Los Tribunales crean un espacio donde es posible el intercambio entre mujeres y grupos de derechos humanos y diversas organizaciones en las regiones.

Los *Tribunales de Mujeres* están enraizados, y obtienen su fuerza, en las organizaciones locales con las cuales trabajan conjuntamente. En cada región en que se llevan a cabo los Tribunales se crea una atmósfera de conversaciones entre diversas culturas, conocimientos y sabidurías de mujeres de la región. Es por esto que cada Tribunal tiene un carácter distinto y un énfasis diferente: algunas veces es determinado por las organizaciones locales; otras veces es determinado por los temas que se están tratando a nivel Mundial y Regional en los Foros Sociales y otras, por el equipo organizador.

Lo que conecta estos diversos *Tribunales de Mujeres* es la metodología que desafía las formas dominantes de saber y conocer. Una metodología que entreteje las prioridades y perspectivas de las diferentes organizaciones asociadas. Por ejemplo, grupos locales de Palestina, Colombia, Sur África y Corea del Norte están preparando y llevando a cabo Tribunales en las regiones con conflictos y sufrimientos rampantes. Estos Tribunales están creando espacios en los que se escuchan a las víctimas con la intención de sanar y eventualmente reparar. Los *Tribunales de Mujeres* se han convertido en espacios de agilización en los procesos de creación de redes internacionales como es el caso del Foro Social Mundial (World Social Forum) que se reúnen en América Latina, África y Asia. En estos continentes los Tribunales se han llevado a cabo con la cooperación de varias organizaciones que elaboran sobre temas relacionados con las guerras: guerra contra la pobreza y la guerra contra las mujeres.

Los Tribunales se han convertido en un movimiento que ha tomado fuerza a lo largo de los años. Desde su inicio en 1992 se han realizado 30 Tribunales en el sur global y se ha profundizado su visión sobre las políticas, el poder, la justicia; y ante todo se ha enfatizado en el hacer de la violencia contra las mujeres un acto imponderable.